

Addendum

ACTA

CONSEJO CIENTÍFICO DEL AREA

19/9/07

Presentes: Dr. G. Folle, Dr. J. Tort, Dra. E. Nunes, Dra. Ponce de León, Dr. S. Martínez, Dr. F. Zolessi, Dra. M. Laviña, Dra. L. Bettucci.

Ausentes: Dra. A. Silva (con aviso); Dra. B. Garat (con licencia); Mag. D. Agrati, Lic. H. Romero, Lic. J. Rinaldi.

Se agrega en el punto 4 “Evaluación Externa de los Investigadores”, lo siguiente:

- 4.5 En los investigadores desvinculados o que han experimentado descenso de grado y poseen estudiantes que no pueden mantener en su nueva condición académica, el Consejo Científico del Area comunicará estos casos a las Comisiones de Maestría y Doctorado así como a las Subáreas correspondientes, con el propósito de seleccionar nuevos orientadores que permitan culminar el desarrollo de las tesis a los estudiantes involucrados. Las mencionadas Comisiones y Subáreas, contarán con un plazo máximo de seis (6) meses, para elevar al CCA las propuestas sobre los posibles orientadores.